

## **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

### **CONSTANCIA DE SECRETARIA:**

A despacho del señor Juez, acción Ejecutiva de CONDOMINIO PUNTA DEL ESTE frente a Herederos indeterminados de SAMARINO SALAZAR MONTOYA, radicada al 2022-00101-00; allegada solicitud de devolución de dineros. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 8 de julio de 2024.

  
MONICA LORENA HOYOS LOPEZ  
SECRETARIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
VITERBO, CALDAS  
178774089001**

**AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0434**

Viterbo, Caldas, diez (10) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

Se instruye en esta instancia acción Ejecutiva de CONDOMINIO PUNTA DEL ESTE frente a Herederos Indeterminados de SAMARINO SALAZAR MONTOYA, radicada al 2022-00101-00.

Se aporta vía dirección electrónica solicitud que persigue la devolución del dinero por parte de la señora LINA JOHANNA OCAMPO LONDOÑO.

Mediante providencia fechada 13 de junio de esta anualidad se requirió a la depositante a fin de que retirara el valor consignado o en su defecto corrigiera la consignación, la cual ostenta un error al citar a la parte deudora.

Se instaló la observación en el título número 4185500000-6683 de fecha 25 de mayo de 2024 el cual fue generado con error al citar a la parte deudora, incluyendo en este campo el nombre de la señora LINA JOHANNA OCAMPO LONDOÑO.

La solicitante aportó copia del recibo de pago con operación número 427737455, por la suma de \$34.680.000, con Pin 691095, a nombre de consignante con cédula 1.088.248.372, nombre LINA JOHANNA OCAMPO L.

Ante lo evidenciado en la carpeta, además la prueba de consignación aportada, se hace viable la devolución del dinero a la señora OCAMPO LONDOÑO.

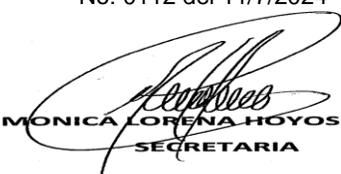
Por lo anterior se ordena emitir la orden en el portal bancario a fin de que se haga devolución de la suma contenida en el título judicial 41855000000-6683 por valor de \$34.680.000 a la solicitante.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:**



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO**

**JUEZ**

<p><b>JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL</b> <b>VITERBO – CALDAS</b></p> <p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 0112 del 11/7/2024</p>  <p><b>MONICA LORENA HOYOS LOPEZ</b> <b>SECRETARIA</b></p>
--